

AUMENTOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN ACTUAL
6	INVERSIONES REALES	1.050.000	14.234.615,19

FINANCIACIÓN

PARTIDA	EXPLICACIÓN	IMPORTE
870.00.02	REMANENTE DE TESORERÍA ADSCRITO AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	1.050.000

Contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Piélagos, agosto de 2005.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

05/10911

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación definitiva del expediente de créditos extraordinarios número 3/05.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de créditos extraordinarios número 3/2005, queda elevado automáticamente a definitiva, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN ACTUAL
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.000	6.747.089,03

FINANCIACIÓN

PARTIDA	EXPLICACIÓN	IMPORTE
870.00.01	REMANENTE DE TESORERÍA	18.000

Contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Piélagos, agosto de 2005.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

05/10912

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/05.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplemento de créditos número 2/2005, queda elevado automáticamente a definitiva, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN ACTUAL
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	93.000	6.729.089,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.096,47	474.252,10
6	INVERSIONES REALES	10.987.685,33	13.184.615,19

FINANCIACIÓN

PARTIDA	EXPLICACIÓN	IMPORTE
870.01.01	REMANENTE DE TESORERÍA	2.298.026,33

DISMINUCIÓN OTRAS PARTIDAS

PARTIDA	EXPLICACIÓN	IMPORTE
511.203	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES, CAMINOS	3.000
711.226.07	FESTEJOS POPULARES, AGRICULTURA GANADERÍA	7.000

Contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Piélagos, agosto de 2005.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

05/10913

AYUNTAMIENTO DE POTES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Potes en Sesión celebrada el 16 de junio de 2005, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2005. No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, dicho acuerdo inicial se eleva a definitivo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo se procede a su publicación a nivel de capítulos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
Cap. 1	Gastos de personal	473.832,98
Cap. 2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	468.133,34
Cap. 3	Gastos financieros	8.550,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	142.257,40
	Total operaciones corrientes	1.092.773,72
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap. 6	Inversiones reales	659.065,39
Cap. 7	Transferencias de capital	21.000,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	17.020,46
	Total Operaciones de Capital	697.085,85
	Total del estado de gastos	1.789.859,57

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
Cap. 1	Impuestos directos	250.338,39
Cap. 2	Impuestos Indirectos	114.000,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	417.383,78
Cap. 4	Transferencias corrientes	290.609,12
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	63.528,28
	Total operaciones corrientes	1.135.859,57
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	654.000,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	Total operaciones de capital	654.000,00
	Total del estado de ingresos	1.789.859,57

Plantilla de personal:
Plantilla Personal Municipal
Ejercicio 2005.

A) Personal funcionario:

1. Con Habilitación de carácter nacional:
 - 1.1 Secretaria-Intervención: 1 plaza Grupo B.
 2. Escala de Administración General.
 - 2.1 Subescala Auxiliar: 1 Plaza Grupo D.
 3. Escala de Administración Especial.
 - 3.1 Subescala de Servicios Especiales.
- Clase de Policía Local: 2 Agentes Grupo C.

B) Personal laboral Fijo

Auxiliar administrativo (Ad. General) 1 plaza.
Encargado aguas. 1 plaza.

Operario matadero (Peón). 1 plaza Vacante.

Servicios Múltiples. Peón. 3 plazas.

Barrendero. 1. plaza.

Auxiliar Biblioteca y Oficina información juvenil. 1 plaza.

Limpiadora. 1 plaza.

C) Personal Laboral Eventual:

Encargada de Oficina de Información Juvenil: 1 plaza
(hasta fin de servicio).

Monitores Ludoteca: 2 plazas (hasta fin de servicio).

Peones: 2 plazas (hasta fin de servicio).

Personal piscinas Municipales: 4 plazas (hasta fin de servicio).

Potes, 10 de agosto de 2005.—El alcalde-presidente
accidental, Francisco Javier Gómez Ruiz.

05/10872

Total gastos 79.020,33

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Impuestos directos	0,00
2.-	Impuestos indirectos	0,00
3.-	Tasas y otros ingresos	0,00
4.-	Transferencias corrientes	6.010,00
5.-	Ingresos patrimoniales	21.492,66
	Total Operaciones Corrientes	27.502,66
Capítulo B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Enajenación de inversiones reales	0,00
7.-	Transferencia de capital	0,00
8.-	Activos financieros	51.517,67
9.-	Pasivos financieros	0,00
	Total operaciones capital	51.517,67
	Total ingresos	79.020,33

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos tuativamente enumerados en el artículo 151.2, podían interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras en dicha Jurisdicción.

Coo de Buelna, 4 de agosto de 2005.—La presidenta,
Isabel Fernández Quijano.

05/10655

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

JUNTA VECINAL DE COO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005

Transcurrido el plazo de exposición al público, que determina el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales, sin que se haya producido reclamaciones contra el Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2005 y bases de ejecución del mismo, se eleva a definitivo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 el RDL. 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se promulga el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

1.- Resumen del presupuesto General del 2005

ESTADO DE GASTOS

Capítulo A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Gastos de personal	7.344,00
2.-	Gastos Bienes corrientes y Serv.	63.476,33
3.-	Gastos financieros	1.000,00
4.-	Transferencias corrientes	7.200,00
	Total Operaciones Corrientes	79.020,33
Capítulo B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Inversiones reales	0,00
7.-	Transferencia de capital	0,00
8.-	Activos financieros	0,00
9.-	Pasivos financieros	0,00
	Total Operaciones Capital	0,00

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras Domiciliarias para el ejercicio 2005.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de agosto de 2005, han sido aprobados los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y Tasa de Basuras Domiciliarias, correspondientes al ejercicio 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el en el BOC, durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no formulara reclamación de ningún género. Así mismo se informa que contra esta resolución y contra la aprobación de los citados padrones de Contribuyentes podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14.2.c de la citada Ley.

Tama, 17 de agosto de 2005.—El alcalde en funciones,
José M^a Cuadriello Fernández.

05/10920

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Dirección General del Servicio Jurídico

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto Autovía del Agua, tramo: Colindres-Liendo, términos municipales de Colindres, Limpias, Laredo, Liendo.

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 7 de Julio de 2005 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,